MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

MODIFICACION: ADICIÓN N° 02 Y PRORROGA 1 - AL CONTRATO No. 44-7-10003-24, CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA" CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA NIT 842000015-5 Y EL SEÑOR YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.091.052.373 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.

Entre los suscritos a saber: el señor Teniente Coronel **ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.296.615 expedida en la ciudad de Popayán Cauca, obrando en nombre de la **POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA,** debidamente facultado para adjudicar y celebrar contrato mediante Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones*", quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, el señor **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.052.373 expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato N° **44-7-10003-24**, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que las partes suscribieron el día 04 de marzo de 2024 el contrato N° **44-7-10003-24**, cuyo objeto es la **"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"** el valor inicial del presente contrato es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M//CTE ($ 85.000.000,00) INCLUIDO IVA; b).** Que el contrato **N° 44-7-10003-24,** dio inicio mediante comunicación oficial No. **GS-2024-005549-DEVIC** de fecha 08/03/2024; **c).** Que las partes suscribieron el día 12/08/2024, una adición principal por el valor de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M//CTE ($ 8.149.466,42) INCLUIDO IVA; d).** Que el día 15 de noviembre del año 2024, la supervisora asignada al contrato, la señorita Patrullera **LIZETH KATHERIN BOADA ROA** Responsable Bienestar Social DEVIC, mediante comunicación oficial No. GS-2024-018908-DEVIC, realiza la solicitud del certificado plan de adquisiciones, a la Oficina de Planeación DEVIC, la cual emite certificado No. 067 de fecha 15/11/2024 por valor de $ 34.350.400, recurso 16; **e).** Que el día 17 de noviembre del año 2024, la supervisora asignada al contrato, la señorita Patrullera **LIZETH KATHERIN BOADA ROA**, mediante comunicación oficial No. GS-2024-027309-DEVIC, realiza la solicitud de adición y prórroga al contrato N° 44-7-10003-24, al señor contratista **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía no. 1.091.052.373 expedida en la ciudad de Villavicencio – Meta; **f).** Que el señor contratista **YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO,** mediante comunicado S/N, de fecha 18/11/2024, manifiesta el interese de celebrar la adición y prórroga al contrato N° 44-7-10003-24, por la suma de **TREINTA Y**

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M//CTE ($ 34.350.400) INCLUIDO IVA, con ejecución hasta el 25 de diciembre de 2024; **g).** Que la supervisora asignada al contrato, la señorita Patrullera **LIZETH KATHERIN BOADA ROA**, mediante comunicación GS-2024-027617-DEVIC, de fecha 20 de noviembre de 2024, emite concepto de viabilidad de la adición y prorroga al proceso contractual, indicando que "*la adición solicitada, se realiza teniendo en cuenta la asignación del presupuesto por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer la dimensión física, mental, espiritual, afectiva y calidad de vida del personal policial en el Departamento de Policía Vichada*"; asimismo dentro de la comunicación solicita al señor Teniente Coronel **ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA** Comandante del Departamento de Policía Vichada, autorización para realizar la modificación al contrato N° **44-7-10003-24; h).** Que dentro de la comunicación GS-2024-027617-DEVIC, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Oficina de Contratos DEVIC, emite concepto de viabilidad para realizar la modificación solicitada por el supervisor, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: XIV. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014". La adición de los contratos, no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios, sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Podrá en este evento, prorrogarse, si fuere necesario, el término o plazo del contrato. Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requiere de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parto de éste de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad, para la suscripción del documento correspondiente. Cabe anotar que para la adición de los contratos no se requiere de la elaboración de estudios previos. RESOLUCIÓN NÚMERO 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" CAPÍTULO VII - ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentará en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prórroga implica un mayor valor del contrato. **i).** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-027617-DEVIC, de fecha 20 de noviembre de 2024, el señor ordenador del gasto, autoriza la adición y prorroga al contrato No. 44-8-10028-24; **j).** Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación de mutuo acuerdo, al contrato **N° 44-7-10003-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al contrato N° **44-7-10003-24** de fecha 04/03/2024, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M//CTE ($ 34.350.400) INCLUIDO IVA, RECURSO 16,** manteniendo los precios ofertados por el **CONTRATISTA,** en el contrato principal, igualmente que se certifique la garantía técnica y que cumpla con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el contrato inicial, así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)	UNIDAD	VG	$ 34.350.400
VALOR TOTAL CERTIFICACION					$ 34.350.400

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor a adicionar al contrato, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6324 de fecha 21/11/2024 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada, por valor de total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M//CTE ($ 34.350.400) INCLUIDO IVA.**

ARTÍCULO TERCERO- VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 127.499.866,42) M/CTE IVA INCLUIDO,** de la siguiente manera:

CONTRATO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Contrato Principal	16	DEVIC	SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	$ 85.000.000,00
Adición No. 01	10			$ 8.149.466,42
Adición No. 02	16			$ 34.350.400,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES				**$ 127.499.866,42**

ARTÍCULO CUARTO: Prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato, el cual será hasta el 25 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado.

ARTÍCULO QUINTO: la vigencia de las demás estipulaciones y cláusulas del contrato N° 44-7-10003-24, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

ARTÍCULO SEXTA: EI CONTRATISTA deberá expedir dentro de los tres (3) días siguientes a la firma de la presente modificación, la respectiva póliza de garantía que amparé la actual modificación (adicción y prorroga).

Para constancia se suscribe en el municipio de Puerto Carreño - Vichada, el día: 25 NOV 2024

LA POLICÍA NACIONAL;

Teniente Coronel **ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

CONTRATISTA;

YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
CC. 1.091.052.373 expedida en Villavicencio Meta

Elaboró: SI. Cesar Alberto Puerto Castro
Jefe Oficina de Contratos DEVIC (E)

Revisó: ST. **Omar David Macias Castro**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEVIC (E)

Revisó: MY. Dario Miguel González Lenes
Jefe Área Administrativa DEVIC

Fecha elaboración: 21/11/2024
Ubicación: E:\CONTRATOS 2024

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

No. GS-2024-027309 **DEVIC/ CODITH–DITAH– 20.1**

Puerto Carreño, 18 de noviembre de 2024

Señor
YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
C.C. 1.091.052.073
Dirección: Las Chanas Puerto Carreño
Teléfono: 311 693-1292
Email: yorick.algecira@outlook.com
Puerto Carreño

Asunto: solicitud Viabilidad adición presupuestal y prorroga contractual

Respetuosamente me dirijo al señor contratista, con el fin de solicitar su amable colaboración, en estudiar la posibilidad de brindar concepto favorable, para realizar una adición presupuestal al contrato No. 44-7-10003-24 cuyo objeto es el "***SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA***", por el valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS** ($ 34.350.400) recurso 16 – IVA incluido, el cual se ejecutara de acuerdo a los valores ofertados y establecidos dentro del contrato mencionado:

ADICIÓN No.	VALOR	RUBRO	DESAGREGACIÓN
2	$ 34.350.400	02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS"

Así mismo, me permito solicitar, se emita concepto favorable para realizar prorroga al contrato No. 44-7-10003-24 hasta la fecha 25/12/2024, con el fin de ejecutar el presupuesto asignado a la presente adición presupuestal solicitada.

Atentamente,

Patrullera LIZETH KATHERIN BOADA ROA
Supervisor Contrato No. 44-7-10003-24

[illegible] Roa
[illegible] Roa
[illegible]bre 2024

Carrera 9ª No. 16-65 Barrio el Centro
Teléfono 8-568447
Puerto Carreño Vichada
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

VIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O 123

.1

7 de noviembre de 2024

ORO ALGECIRA GUERRERO
gal
292

adición presupuestal al contrato 44-7-10003-24.

me dirijo al señor contratista, con el fin de solicitar su amable estudiar la posibilidad de brindar concepto favorable, para realizar una stal al contrato No. 44-7-10003-24, cuyo objeto es el "***SERVICIO NTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE AL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA***", por el **NTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL S PESOS** ($ 34.350.400) recurso 16 – IVA incluido, el cual se ejecutara de res ofertados y establecidos dentro del contrato mencionado:

VALOR	RUBRO	DESAGREGACIÓN
34.350.400	02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS"

nito solicitar, se emita concepto favorable para realizar prorroga al contrato 4, hasta le fecha 25/12/2024, con el fin de ejecutar el presupuesto ente adición presupuestal solicitada.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Lizeth Katherine Boada Roa
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Bienestar Social
Cédula: 1090478461
Dependencia: Centro Automatico De Despacho O 123
Unidad: Departamento De Policia Vichada
Correo: lizeth.boada@correo.policia.gov.co
17/11/2024 12:05:05 p. m.

Anexo: no

KR 9 18 55
Teléfono: 3214922268
devic.e-100@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

No. GS-2024- 027188 **DEVIC/ CODITH–DITAH– 20.1**

Puerto Carreño, 15 de noviembre de 2024

Señora Subintendente
ANGELA MARIA ARANA ONOFRE
Jefe Oficina De Planeación DEVIC (E)
Carrera 9 # 18-55 Barrio el Centro
Puerto Carreño.

Asunto: Solicitud Certificación Plan de Compras

Teniendo en cuenta la programación contractual establecida para la vigencia fiscal 2024, de manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Subintendente, con el fin de solicitar su amable colaboración, indique a quien corresponda, expida la Certificación Plan de Compras, para adelantar la adición presupuestal al contrato No. 44-7-10003-24, cuyo objeto es el "***SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA***", asimismo se genere el registro de la certificación en el sistema de información para el seguimiento y control del proceso contractual (SISCO):

ADICIÓN No.	VALOR	RUBRO	DESAGREGACIÓN
2	$ 34.350.400	02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS"

Atentamente,

Patrullera **LIZETH KATHERIN BOADA ROA**
Supervisor Contrato No. 44-7-10003-24

Elaborado Por: PT. Lizeth Katherin Boada Roa
Revisado Por: PT. Lizeth Katherin Boada Roa
Fecha De Elaboración: 15/11/2024
Ubicación: MIS documentos// oficios salidos 2024

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	15/11/2024
CERTIFICADO No.	67

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
D4	D4	D4	DICIEMBRE	93141506	02-02-02-009-006	02-02-02-009-006	ADICION AL CONTRATO 44-7-10003-24- ACTIVIDADES DE RECREACION Y BIENESTAR PARA EL PERSONAL Y FAMILIAS DESPLIEGUE PROGRAMA "SAFAP" , RES 03883 DE 08 11 2024	$ 34.350.400,00	-	$ 0,00	1,0	$ 34.350.400,00	-	$ 0,00
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones								TOTAL	-	$ 0,00	1,0	$ 34.350.400,00	-	$ 0,00
Antecedente de la Certificacion:	GS-2024-027188-DEVIC	15/11/1024												

No SISCO	530786

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 34.350.400,00

Patrullero JHON ESTEVAN ARIAS HERNANDEZ
Gestor de Planeacion DEVIC

Subintendente. ANGELA MARIA ARANA ONOFRE
Jefe Planeación DEVIC (E)

RECIBE:
Grado. Nombres y Apellidos _____ No. Documento_____
Cargo _____
Unidad _____

yorickalgecira

Puerto Carreño, 18 de noviembre de 2024

Señores
Dirección de Bienestar Social
Policía Nacional Departamento de Vichada
La ciudad

Ref.: Contrato No. 44-7-10003-24

Asunto: Adición segunda contrato 44-7-10003-24 de 2024.

Cordial saludo en atención al correo recibido manifiesto interés de generar una adición al Contrato No. 44-7-10003-24, OBJETO "SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.", esto de común acuerdo por el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 34.350.400) M/CTE. Con el objeto de adicionar las siguientes cantidades de acuerdo a los bienes contratados así.

Descripción	Cantidad	Valor adicionar Incluido IVA	Total
SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	1	$ 34.350.400	
Total	1	$ 34.350.400	

De igual forma me encuentro de acuerdo con la prorroga en tiempo hasta el 25 de diciembre de 2024

Agradezco su atención prestada, atentamente,

YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO
C.C. 1.121.912.373 de **Villavicencio**

ec ra Guerrero<yorick.algecira@gmail.com>

Mar 19/1 2024 11:39

electronico de yorick.algecira@gmail.com. Por que es esto importante

message ---------
o Algecira Guerrero <yorick.algecira@gmail.com>
024 a a/s) 10:23 a.m.

gu eo. pol cia.gov.co>

adju nto documento de intención.

Gracias por la observacion. | Fue un error.

Reenviar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
OFICINA DE TALENTO HUMANO

No. GS-2024 – 027617 **DEVIC/CODITH–DITAH– 20.1**

Puerto Carreño, 20 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: solicitud autorización prorroga adición presupuestal.

En atención a la caracterización de proceso "*adquirir bienes y servicios*", el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra normalizado documento de salida que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento y dejar evidencia así; "*concepto del supervisor y aprobado por el ordenador del gasto*".

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar su amable colaboración, estudie la posibilidad de autorizar prorroga y adición presupuestal al contrato No. 44-7-10003-24, el cual tiene por objeto el ***"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",*** con el interés de adquirir más servicios y suplir las necesidades adicionales que requiere la unidad policial, asimismo se solicita se emita autorización y concepto de viabilidad, al Grupo de Contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

TRAMITE	PRORRGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO NO. 44-7-10003-24
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
VALOR ADICION	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M//CTE ($ 34.350.400) INCLUIDO IVA
PRORROGA	10 Días (Desde el 09/03/2024 hasta el 25/12/2024)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
RECURSO	Recurso 16
RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO	02-02-02-009-006 ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)
EMPRESA CONTRATISTA	Señor YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO CC. 1.091.052.373 Dirección: Las Granjas Puerto Carreño
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	La adición solicitada, se realiza teniendo en cuenta la asignación del presupuesto por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía

AUTORIZADO
SI [✓] NO []

Teniente Coronel
ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)

Nota:_____

	Nacional, con el fin de fortalecer la dimensión física, mental, espiritual, afectiva y calidad de vida del personal policial en el Departamento de Policía Vichada.	

OBSERVACIONES DE CONTRATOS DEVIC:
XIV. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
La adición de los contratos, no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado, y siempre corresponderá a la adquisición de mayores cantidades de bienes, elementos o servicios, sin que ello signifique la transformación del objeto del contrato. Podrá en este evento, prorrogarse, si fuere necesario, el término o plazo del contrato.

Para la adición de los contratos, con sujeción al principio de planeación, se requiere de solicitud de la dependencia dueña de la necesidad con la justificación del caso, concepto del supervisor sobre la viabilidad de la misma y la verificación por parto de éste de la existencia de recursos en el presupuesto de la unidad, para la suscripción del documento correspondiente. Cabe anotar que para la adición de los contratos no se requiere de la elaboración de estudios previos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"
CAPÍTULO VII - ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL

La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentará en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prórroga implica un mayor valor del contrato.

Subintendente **CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO**
Jefe Oficina de Contratos DEVIC (E)

Atentamente,

Patrullera **LIZETH KATHERIN BOADA ROA**
Supervisor Contrato No. 44-7-10003-24

Elaboró: PT. Lizeth Katherin Boada Roa
Supervisor Contrato No. 44-7-10003-24

Revisó: ST. **Omar David Macías Castro**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEVIC (E)

Aprobó: MY. **Darío Miguel González Lenes**
Jefe Área Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 20/11/2024
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2024.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 027630 -DEVIC / JEFAD GRUCO 20.1

Puerto Carreño, 21 de noviembre de 2024

Señor Mayor
DARÍO MIGUEL GONZÁLEZ LENES
Jefe Área Administrativa DEVIC
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, su amable colaboración en indicar a quien corresponda, expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para adelantar la adición presupuestal al contrato No. 44-7-10003-24, el cual tiene por objeto el ***"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",*** con el fin de comprometer los recursos asignados mediante plan de compras número 67 de fecha 15/11/2024, recurso 16:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL INCLUIDO
1	02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)	UNIDAD	VG	$ 34.350.400
				VALOR TOTAL CERTIFICACION	$ 34.350.400

Atentamente,

Subintendente **CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO**
Jefe Oficina de Contratos DEVIC (E)

Anexo: 01 Plan de Compras

Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación D:\\DATOS D\CONTRATOS 2024

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwmoreno	WILSON ELIAS MORENO REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D4	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Fecha y Hora Sistema:	21/11/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6324	**Fecha Registro:**	2024-11-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	34.350.400,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	34.350.400,00	**Saldo x Comprometer:**	34.350.400,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6524	**Fecha Registro:**	2024-11-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	16	SSF						
					Total:	34.350.400,00	0,00	34.350.400,00	34.350.400,00	0,00

Objeto:	GS-2024-027630-DEVIC ADICIÓN AL CONTRATO N° 44-7-10003-24 SERVICIO RECREACIÓN ENTRENEMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONRIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

PATRULLERO WILSON MORENO REYES
JEFE D EPRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 027980 - DEVIC/JEFAD-GRUCO.20.1

Puerto Carreño, 25 de noviembre de 2024

Señor Mayor
DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES
Jefe Área Administrativa y Financiera DEVIC
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Contrato 44-7-10003-24

Respetuosamente me dirijo a mi Mayor, con el fin de solicitar su amable colaboración, en indicar a quien corresponda, expida el Registro Presupuestal del Compromiso, para comprometer los recursos de la adición presupuestal para el contrato No. 44-7-10003-24, cuyo objeto es el ***"SERVICIO RECREACION, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACION Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS Y NO UNIFORMADOS, BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA",*** amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6324 del 21 de noviembre del 2024:

Tramite	Adición Presupuestal
Contrato	44-7-10003-24
CDP	N° 6324 del 21 de noviembre del 2024
Plan de compras	N° 67 de fecha 15/11/2024
Desagregación Presupuestal	02-02-02-009-006
Descripción del rubro	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)
Recurso	16
Valor RP	$ 34.350.400,00
Contratista	YORICK ALEJANDRO ALGECIRA GUERRERO CC. 1.091.052.373
Cuenta Bancaria	CUENTA DE AHORROS # 52290028574

Atentamente,

Subintendente **CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO**
Jefe Oficina de Contratos DEVIC (E)

Fecha de elaboración: 25/11/2024
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2024.

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)